

Fitch confirmó las calificaciones de TGN

24 de noviembre de 2010

Fitch confirmó en D(arg) a las ONs Serie A por hasta US\$250 MM, las ONs Serie B por hasta US\$250 millones y el saldo de deuda remanente del Programa de ONs por hasta US\$ 300 millones de Transportadora de Gas del Norte S.A.(TGN). También, Fitch confirmó en 'BB (arg)' al bono por USD 247,3 a ser emitido como resultado de su restructuración de deuda. La calificación en 'D (arg)' de los Bonos Serie A y B, y del saldo remanente bajo el programa de ON por USD 300 millones refleja la suspensión de los pagos de capital e intereses de dichos títulos, que se anunció el 23 de diciembre de 2008. La calificación en BB (arg) a los bonos por US\$ 247,3 millones a ser emitidos por TGN como parte de la reestructuración de su deuda, refleja la mejora esperada en su perfil de deuda luego de dicha emisión. El servicio de deuda se reduciría significativamente durante los primeros cuatro años siguientes a su concreción, al reducirse al pago de interés en efectivo al 3.5%, sin amortizaciones de capital. Sin embargo, cuando comienzan las amortizaciones de capital al quinto año, salvo que hubiere un aumento de tarifas o algún otro factor que contribuya al flujo de fondos –cuya probabilidad es altamente incierta en este momento-, la generación de fondos probablemente se torne negativa y podría presionar la calidad crediticia de la compañía y agregar estrés financiero. El momento en que se concrete la restructuración de deuda es incierto. El 26 de julio de 2010, Colbún y TGN celebraron un Acuerdo Transaccional, a partir del cual TGN recibirá una indemnización total y definitiva por la recisión de los contratos de transporte. La indemnización se abonará de la siguiente manera: US\$ 5,06 millones (la cual ya fue pagada) no sujeta a condición alguna, una indemnización fija de US\$ 36,65 millones más intereses pagadera en hasta doce meses de los cuales USD 12,22 millones fueron cobrados el 4 de octubre de 2010, y una indemnización variable en función de la utilización de un contrato de transporte interrumpible con un tope indemnizatorio fijado en US\$ 5,65 millones. Al 26 de julio de 2010, Colbún pagó US\$ 0,72 millones por los volúmenes entregados hasta el 30 de junio de 2010. El 2 de septiembre de 2010, la Fiscal planteó la nulidad de todo lo actuado en el proceso judicial de homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de TGN ante La Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial, la cual no se ha expedido aún. Prevalece la incertidumbre respecto del cronograma de avance de la reestructuración. El 2 de noviembre de 2010, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) prorrogó por cuarenta y cinco días su intervención en TGN, la cual se encuentra vigente desde el 29 de diciembre de 2008. TGN es una de las dos mayores distribuidoras de gas natural en Argentina: transporta aproximadamente el 40% del gas consumido en el país. TGN posee la licencia exclusiva del servicio de transporte y operación de los gasoductos troncales existentes en las regiones norte y centro del país por el término de 35 años (hasta 28-12-27) prorrogable por 10 más. Los principales accionistas de TGN, a la fecha, son Gasinvest S.A. (56.35%), Blue Ridge Investments LLC (23.53%), cotizando el 20% de las acciones en el mercado. Gasinvest S.A. pertenece a TecPetrol Internacional SL (27.2%), Transcogas Inversora S.A. (22.3%), Total Gas y Electricidad Argentina S.A (20.6%), Petronas Argentina S.A.(18.3%). Total Gasandes (6,6%), Compañía General de Combustibles S.A. (5%). Criterio aplicado: - Metodología de Calificación de Empresas; disponible en www.fitchratings.com - Manual de Calificación registrado ante la Comisión Nacional de Valores. Contactos: Analista Principal Ana Paula Ares Senior Director +54 11 5235 8121 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7mo piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Federico Sandler Associate Director +54 11 5235 8123 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – 5411 52358139 – laura.villegas@fitchratings.com